Convocatoria a nivel nacional para barras tradicionales, filiales barristas, organizaciones y colectivos futboleros que lleven a cabo propuestas y prácticas de gestión socio-comunitaria con enfoque de Barrismo Social

Programa de Estímulos para el Cambio 2025

TERMINOS DE REFERENCIA

Presentación

Esta convocatoria tiene como propósito fundamental contribuir a la implementación y fortalecimiento de procesos, proyectos, propuestas y/o prácticas con enfoque de Barrismo Social para promover la cultura futbolera, de paz total y reconciliación, teniendo como ejes principales sus siete pilares estratégicos en la construcción de tejido social y la promoción de escenarios de convivencia en paz y goce efectivo de los derechos, en favor de los y las jóvenes en condición de vulnerabilidad social y económica.

Las barras tradicionales, filiales barristas, organizaciones y colectivos futboleros servirán como colaboradores acercando a los territorios diferentes proyectos e iniciativas, promoviendo culturas vivas comunitarias y empoderando a la ciudadanía mediante el posicionamiento de los pilares del Barrismo Social, esto a manera de complemento del trabajo de gestión socio-comunitaria que se viene realizándose en 20 ciudades del país con 40 barras populares reconocidas.

Barrismo Social

"Es una apuesta a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los Barristas que inciden negativamente en los ámbitos individual, de las Barras de fútbol y en la comunidad, así como a potenciar sus aspectos positivos. De la misma forma estableciendo su papel como actor en el universo futbolístico y el del fútbol dentro de la globalización y sus dinámicas mercantilistas. Esta propuesta alternativa se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen

valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos y le permiten a los Barristas, sin perder su esencia, re-significar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a la vez, asumir su identidad como sujetos sociales y políticos. La propuesta implica la construcción de formas de relación diferentes y nuevas con el Estado y las instituciones, que hasta ahora se limitan a los programas de atención temporal a los jóvenes y a la judicialización, hacia la participación con decisión en el diseño y ejecución de las políticas públicas" (FJMBN, 2003-2008).

Otra definición según el decreto 1007 del 2012 indica: El barrismo social son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y le permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos.

Descripción de la convocatoria

Nombre de la Convocatoria:

Estímulos para el Cambio 2025: Apoyo en especie otorgado a Barras Tradicionales, filiales barristas, organizaciones y/ o colectivos/as futboleros/as ganadores de la convocatoria "Proyecto Estímulos para el cambio 2025", que desarrollan procesos enfocados en el Barrismo Social. Este apoyo busca fortalecer a las organizaciones mediante un proceso integral que incluye consolidación organizacional, fortalecimiento de sus miembros y acompañamiento técnico en la ejecución de actividades relacionadas con los pilares del Barrismo Social.

Nombre de la Dependencia:

Dirección de Barrismo Social/ Viceministerio de Juventud/ Ministerio de Igualdad y Equidad

Pilares del Barrismo Social/Líneas de abordaje:

Educativo

Fomenta procesos pedagógicos y de formación para construir una cultura de paz y convivencia dentro y fuera de las barras.

Cultural

Promueve la construcción de identidades colectivas a través de proyectos culturales y la preservación de las culturas vivas y futboleras.

Económico

Impulsa la economía local mediante la dinamización de actividades comerciales y turísticas ligadas a los eventos deportivos y la gestión de proyectos sostenibles

Participativo

Consolida la participación ciudadana y la incidencia política de los barristas, involucrándolos en el diseño e implementación de políticas públicas que fortalezcan el tejido social.

Social

Busca la transformación y el apoyo comunitario, con proyectos y acciones que aborden las necesidades de barrios y comunidades, incluyendo la promoción de la solidaridad.

Deportivo-Recreativo

Utiliza el deporte como herramienta de integración y cohesión social, impulsando la sana convivencia y la prevención de la violencia entre barras.

Ambiental

Involucra a las barras en la construcción de entornos más saludables y sostenibles, promoviendo la conciencia ambiental y la protección del medio ambiente en sus comunidades.

Cobertura Geográfica

Podrán presentarse postulaciones provenientes de todo el territorio nacional.

Cantidad de postulaciones por organización

- Los interesados podrán postularse una (1) única vez, teniendo en cuenta que la modalidad de la convocatoria es abierta y de carácter nacional.

Descripción de la convocatoria:

Estos estímulos pretenden entregar un conjunto de elementos (kit) que permita fortalecer las iniciativas enfocadas en el Barrismo Social, que mejoren la calidad de vida de los y las jóvenes, esto como herramienta para promover la transformación social y la paz total.

El impacto directo será para jóvenes de 14 a 28 años integrantes de las barras tradicionales, filiales barristas, organizaciones, colectivos/as futboleros/as, con experticia en temas y prácticas de Barrismo Social.

Tipos de participante:

Barras Tradicionales

(Con o sin personería jurídica/con o sin reconocimiento de la Entidad deportiva a la que alientan)

Filiales Barristas

(Con aval oficial de la barra de su ciudad de origen)

Organizaciones Futboleras

(Con o sin personería jurídica)

Colectivos/as Futboleros/as

(Con o sin personería jurídica)

Numero de propuestas a recibir:

Se tendrán en cuenta las primeras 150 propuestas que cumplan los requisitos solicitados.

Numero de estímulos a otorgar:

Desde Ochenta y cinco (85) hasta Cien (100) Kits

Valor de cada estimulo: (Hasta)

Veintitrés millones de pesos (\$23.000.000) por beneficiario.

(con el cual se debe fortalecer la organización a todo costo y/o hasta que el monto se agote. Esto incluye gastos de transporte de elementos, seguros de envíos, impuestos, pólizas, etc.)

Descripción del KIT de Barrismo Social:

El estímulo para cada organización beneficiada, contará con los siguientes elementos cuantificados en \$23.000.000 que incluyen:

- 1. Computador con: Procesador Ryzen 7, memoria Ram 16GB, disco sólido 512GB, pantalla 15.6 pulgadas, incluye Windows Pro y accesorios (mouse y teclado inalámbrico).
- 2. Impresora multifuncional, inyección de tinta y conexión Wifi. (Incluye 4 litros de tinta colores azul, amarillo, magenta y negro)
- 3. Video Beam 4000 Lumens, VGA y SUPER VGA, HDMI, conectividad USB, 4 ventiladores, para trabajo pesado.
- 4. Cabina de sonido, de 15 pulgadas, Bluetooth incluye trípode + y micrófono alámbrico.
- 5. Megáfono: 9 pulgadas, batería recargable, bocina 50-70 w.
- 6. Bombo de marcha 18" incluye arnés y macetas.
- 7. Redoblante de 14" x 5.5" incluye correa, un par de baquetas y llave de afinación.
- 8. Kit de Sublimación: Máquina sublimadora 8 en 1 + 100 camisetas + 100 gorras para sublimar.
- 9. Kit de papelería: Incluye caja de resma de papel tamaño carta + kit de oficina (Cosedora + perforadora + saca ganchos) + marcadores borrables + marcadores permanentes + 30 agendas programadoras 2026.

Es necesario precisar que, el cooperante será el encargado de administrar el recurso de los estímulos. Por lo tanto, deberá construir un cronograma de entrega de estímulos.

Proceso de Formación para las organizaciones beneficiarias:

Curso de gestión social y administración del recurso (300 personas, 32 horas) La organización deberá seleccionar 3 integrantes para que participen en el curso, este requisito es indispensable para la entrega del kit.

Valor total de los estímulos: (Hasta)

Dos mil Trecientos millones de pesos (\$2.300.000.000)

Tiempo de vigencia de la convocatoria y recepción de propuestas: 8 días calendario.

(que inician a partir de la fecha en que se publique oficialmente la convocatoria por la página de la entidad)

Tiempo de subsanación de propuestas: 2 días calendario.

(Después de cumplidos los 8 días a partir de fecha de la convocatoria inicial)

Publicación de Proponentes seleccionados: Dia 12 calendario.

(Desde la fecha de la publicación inicial de la convocatoria)

Tiempo de ejecución: 4 meses

(A partir de la firma del contrato)

Palabras clave:

Barrismo Social, Pilares de Barrismo Social, Filiales barristas, Hinchas, Aficionados, Barristas, Barras tradicionales, organizaciones y colectivos futboleros igualdad, equidad, convivencia, trabajo en equipo, cooperación, solidaridad, fútbol, paz, reconciliación, culturas vivas, economías populares, memoria, territorios.

Definiciones:

Hincha: Este término se utiliza principalmente en Suramérica para referirse a una persona que expresa de una manera emotiva y sentimental su amor por determinado o deportista, sin llegar a comportamientos extremos.

Aficionado: Persona que pertenece a la afición de un club deportivo o al fútbol como deporte y lo sigue con pasión y entusiasmo.

Barristas: Grupo organizado de fanáticos dentro de una hinchada de fútbol, que alientan, apoyan y acompañan incondicionalmente al equipo que aman.

Hinchada: Es el grupo organizado compuesto por aficionados o hinchas de un deporte definido, fanáticos, simpatizantes parciales a un equipo o cuadro, jugador o deportista, o selección de un país determinado. Su actuación se caracteriza por el uso de canticos de aliento y, en algunos casos, el apoyo de coreografías, bailarines y porristas.

Barras Tradicionales: Se entiende por barras tradicionales aquellos grupos de aficionados que se ubican en las tribunas oriental y occidental, comúnmente tienen más tiempo de trayectoria que las barras populares y su composición etaria es predominantemente de adultos y teniendo una mayor presencia de familias asistentes a los estadios. No suelen tener organismos internos como los parches.

Barras Populares: Se entiende por barras populares aquellos grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar las manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras.

<u>Filiales barristas</u>: Grupo de barristas que comparten la misma afición y objetivos de la barra principal, pero que operan en una ubicación geográfica diferente, generalmente en una ciudad, municipio o región distinta a la del equipo de futbol que siguen.

Organización-Colectivo/a futbolero/a: Grupo de hinchas que comparten el gusto por un equipo de futbol, se organizan para alcanzar objetivos comunes, promoviendo el Barrismo Social como herramienta de transformación social en sus territorios, interactúan voluntariamente en temas sociales, políticos, culturales, económicos, entre otros. (Pueden tener personería jurídica o no).

Barrismo Social: El barrismo social son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos.

Pilares del Barrismo Social: Los pilares para trabajar una política pública de barrismo social en Colombia son los siguientes: Educativo, cultural, económico, participativo, social, deportivo-recreativo y ambiental.

Perfil de los participantes:

- 1. **Barras tradicionales**: Grupos de aficionados por lo general multigeneracional, agrupados exclusivamente alrededor de su filiación con un equipo determinado de fútbol. (con experiencia relacionada en Barrismo Social, mínimo 2 años).
- 2. **Filiales barristas**: Grupo de barristas que comparten la misma afición y objetivos de la barra principal, pero que operan en una ubicación geográfica diferente, generalmente en una ciudad, municipio o región distinta. (con experiencia relacionada en Barrismo Social, mínimo 2 años).
- 3. **Organizaciones y colectivos/as futboleros/as**: Grupo de aficionados que se organizan para apoyar a su equipo, compartiendo valores y objetivos comunes, por medio del Barrismo Social como herramienta para promover la transformación social. (con experiencia relacionada en Barrismo Social, mínimo 2 años).

Requisitos habilitantes:

1. Los postulantes deben certificar mínimo dos años de existencia. Las certificaciones pueden aplicar de la siguiente manera:

Barras Tradicionales:

- Certificado de Cámara de Comercio o el equivalente a la personería jurídica.
- Certificado del equipo de futbol del cual se declaran seguidores.
- Certificado de alguna entidad pública.

Filial Barrista:

 Certificado de la Barra popular a la que pertenece, donde refiera fecha de fundación o conformación del grupo y avale la participación en esta convocatoria.

Organización Futbolera/ Colectivo Futbolero:

Certificado de Cámara de Comercio o el equivalente a la personería jurídica.

Certificado del equipo de futbol del cual se declaran seguidores.

Certificado de alguna entidad pública

Certificado de la Junta de Acción comunal JAL

Certificado de la iglesia del sector donde tengan incidencia.

2. Estar conformado mínimo por 15 personas, al menos el 50%, deben estar entre los 14 a los 28 años.

Diligenciar y anexar el formato de integrantes de la organización que estará incluido dentro de los anexos de la convocatoria.

Restricciones específicas de participación:

- No podrán participar en el programa de estímulos las organizaciones cuyo objeto social no este orientado o relacionado a las acciones propias y con enfoque de Barrismo Social.
- 2. No podrán participar clubes y/o escuelas de formación deportiva teniendo en cuenta la misionalidad de la Dirección de Barrismo Social.
- 3. No serán tenidas en cuenta las propuestas que no cumplan con todos los requisitos de documentación y experiencia.
- 4. No podrá postularse ninguna barra popular que este siendo beneficiaria del Convenio 127 de 2024- Operado por la Universidad Pedagógica Nacional. (Es decir filiales que no fueron identificadas y relacionadas por las barras populares beneficiarias en las respectivas caracterizaciones.)

Requisitos específicos de participación:

- 1. Formulario de Inscripción *Programa de Estímulos para el Cambio 2025* en formato digital, debidamente diligenciado en su totalidad.
- 2. Si la organización cuenta con personería jurídica, se debe anexar:
 - Cámara de Comercio
 - Cedula de ciudadanía del representante legal
- 3. Formulario digital donde se presente la organización, exponiendo la trayectoria social en torno al futbol y el Barrismo Social. Como soporte a esta descripción podrán incluirse en el documento enlaces de acceso público y libre, registros fotográficos o de video, reseñas o diferentes piezas audiovisuales, entre otros. Que demuestren la experiencia previa de los postulantes al Programa de Estímulos para el cambio 2025. (Experiencia de mínimo dos años en acciones relacionadas con el Barrismo Social).

Las postulaciones deben presentar los nombres de tres (3) integrantes quienes estarán a cargo de la realización de la iniciativa y participarán

comprometidamente en el proceso de formación y fortalecimiento de capacidades de gestión socio-comunitaria

- 4. En caso de que el postulante sea una Filial Barrista, deberá presentar la certificación por parte de la Barra Principal, donde se avale la participación de esta organización en el Programa de Estímulos para el cambio 2025.
- 5. La viabilidad de la postulación no puede considerarse como la aprobación de esta, pues una vez se cuente con concepto favorable de viabilidad, tendrá que surtir las etapas de priorización y asignación del kit.
- 6. La presente convocatoria, por sí misma, no genera un compromiso de apoyo, el cual estará supeditado al cumplimiento de cada uno de los pasos aquí descritos y a la celebración de los contratos y actos administrativos para la ejecución presupuestal y la evaluación de las postulaciones; por esto, La Dirección de Barrismo Social se reserva la facultad de modificar mediante una o más agendas los términos de referencia de la presente convocatoria.
- 7. La ejecución de la convocatoria se condiciona a la disponibilidad de recursos de la Entidad y del Programa de Barrismo Social Aguante popular por la Vida.
- 8. Corresponde a todo interesado en participar en la presente convocatoria efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la postulación, asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.
- 9. El hecho que el postulante no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto de la presente convocatoria, no se considerará como fundamento válido de futuras reclamaciones.

Cierre anticipado de la convocatoria

La Dirección de Barrismo Social se reserva el derecho de cerrar o terminar anticipadamente el presente programa de estímulos, y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses. En este caso, no habrá lugar a motivar o explicar su decisión; así mismo, no habrá lugar a ningún tipo de indemnización para los postulantes o terceros involucrados, ya que la presente convocatoria no genera obligación para la Dirección de Barrismo Social de aceptar alguna postulación, ni de concluir el proceso seleccionando algún postulante.

Con la presentación de la postulación, cada barra, organización o colectivo acepta la presente disposición y renuncia a formular alguna reclamación por la ocurrencia de la situación aquí expuesta. En caso de cierre anticipado de la Convocatoria la Dirección de Barrismo Social se reserva la facultad de determinar si evaluará exclusivamente las postulaciones presentadas hasta la fecha de cierre anticipado o si rechazará todas las postulaciones, de lo cual informará a los postulantes e interesados en la página Web de la entidad.

Aspectos financieros de la convocatoria

La Dirección de Barrismo Social del Ministerio de Igualdad y Equidad, asumirá el CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del kit para cada una de las postulaciones que resulte seleccionada y por lo tanto beneficiaria de la convocatoria, teniendo en cuenta el tope máximo de financiación por cada kit. (\$23.000.000).

En ningún caso La Dirección de Barrismo Social entregará dinero en efectivo de manera directa. El proceso consistirá en la entrega de un kit especifico enfocado en los pilares del Barrismo Social para el fortalecimiento de las organizaciones seleccionadas, bienes que serán adquiridos con los recursos destinados para tal fin y que, tras el proceso de priorización y asistencia técnica, se determine que se requieren por parte del seleccionado para el desarrollo de su iniciativa de Barrismo Social.

Productos esperados de la organización ganadora:

Un informe final que incluya:

- 1. Resultados del proceso de fortalecimiento en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa el efecto y /o impacto del estímulo recibido en las actividades realizadas, y, quienes integran la barra, organización o colectivo seleccionado para participar en la entrega de estímulos.
- 2. Registro digital del proceso en todas sus etapas que incluya fotografías y videos que sean compartidos en las redes sociales del ejecutor y del Ministerio de la Igualdad y Equidad.
- 3. Listado de participantes y caracterización de la población atendida en el que se especifiquen siguientes aspectos como: nivel de escolaridad, grupo poblacional, segmentos y sectores culturales en los que se desempeñan, género, edad, entre otros.

CATEGORIA	CRITERIO	EVIDENCIA	PONDERACIÓN
		REQUERIDA	
Antigüedad	Tiempo de existencia	La existencia de la organización será ponderada de la siguiente manera:	25
		De 2 a 8 años: 10	
		puntos De 9 a 20 años: 15	
		puntos Más de 20 años: 25	
		puntos	
Pertinencia Social	Las actividades desarrolladas deben responden al enfoque real del Barrismo Social en sus 7 pilares.	Evidencia física o audiovisual sobre las acciones enfocadas en el desarrollo e implementación del Barrismo Social y el impacto en territorio. (Cada acción o actividad soportada tendrá una ponderación de 4 puntos y podrá llegar máximo a 20 puntos)	20
Experiencia Previa	Ejecución exitosa de proyectos de similar naturaleza	Soportes que evidencien o certifiquen cronológicamente la experiencia del postulante. (Cada proyecto tendrá una ponderación de 7 puntos y podrá llegar máximo a 25 puntos)	35

Enfoque de	Incorpora	Evidencia física o	20
inclusión	perspectiva de	audiovisual sobre las	
	género, diversidad	acciones donde	
	o atención a grupos	incorpore la	
	vulnerables	perspectiva de género,	
		diversidad e inclusión.	

NOTAS ACLARATORIAS DE LA CONVOCATORIA:

- Por cada equipo de futbol profesional habrá un máximo de 8 kits otorgados para fortalecer sus filiales, organizaciones o colectivos futboleros, dejando claridad que estos postulantes no hayan estado relacionados en la caracterización oficial del convenio 127 de 2024- Universidad Pedagógica
- 2. Luego de la consolidación inicial de los beneficiarios y al no completar los 100 kits a adjudicar, se realizará una repartición equitativa entre los diferentes equipos de futbol profesionales y según los puntajes otorgados a las organizaciones postuladas.
- 3. Certificaciones o evidencias que sean identificadas con alteraciones o con algún tipo de falsificación por parte del postulante, serán rechazados inmediatamente del proceso de participación en el programa Estímulos para el Cambio 2025.